



ANÁLISIS DEL SINDICALISMO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CHILE (1990-2007)

**DORIS ALEJANDRA GUTIÉRREZ FUENZALIDA
DELLANAI ALEJANDRA C. SUAZO SOTO**

INGENIERO COMERCIAL MENCIÓN ADMINISTRACIÓN

RESUMEN

Independiente de las características específicas de cada estudio realizado sobre la negociación colectiva en el país, este debe abordar simultánea o, incluso, anticipadamente la situación que experimenta el sindicalismo, con sus antecedentes, dinámicas y perspectivas, ya que estos temas están ligados entre sí. Esta investigación pretende ir en ambas direcciones, sindicalismo y negociación colectiva, analizarlas y describirlas, en el periodo de tiempo comprendido entre los años 1990 y 2007, con el fin de tener un escenario de contingencia en los sectores involucrados y de las actividades específicas en que se ocupan.

Para la realización de la investigación se obtuvo información relevante de la Dirección del Trabajo, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre otras fuentes de carácter secundario. Con ellos se realizó una investigación descriptiva, construyendo series cronológicas, con el propósito de determinar la existencia de cambios significativos dentro del periodo bajo estudio, además de analizar las causas de dichos cambios en las variables estudiadas, determinando si las cifras de sindicalismo se ven afectadas por el impacto de las reformas laborales, y haciendo énfasis de igual manera en el proceso de negociación colectiva, determinando si se aprecia alguna tendencia en su número, resultados y conflictos.

Dentro del análisis del sindicalismo, se detectaron períodos de este movimiento afectado por reformas laborales y otros aspectos del entorno, como crisis económica de Chile o de otras potencias que afecten dicha economía (crisis Asiática). Aunque cabe la posibilidad de que exista una tendencia al alza en el

porcentaje de sindicalizados respecto de la población asalariada total, que al año 2007 sólo representa un 11%. Estas cifras se ven afectadas por la percepción existente en los trabajadores de que esto puede ocasionar represalias por parte de la empresa, con lo cual dejan de lado el proceso de diálogo social a través de una legal negociación colectiva y prefieren hacerlo en pequeños grupos o a nivel personal. Lo anterior no hace distinción de género, pues la población femenina dentro de la fuerza laboral ocupa los mismos mecanismos de diálogo que su contraparte masculina.